



# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bogotá D.C.,

Radicado No.  
**2022-EE-254634**  
2022-10-18 10:34:39 a. m.

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad.



**Asunto:** Respuesta a la solicitud de concepto al Proyecto de Ley 007 de 2022 Cámara Radicado MEN 2022-ER-627034

Respetada Secretaria Carlderón, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud de información elevada mediante el derecho de petición del asunto, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) da respuesta en los siguientes términos.

Analizada la iniciativa legislativa y la propuesta de articulado del proyecto que se debate, encuentra esta Cartera que, atendiendo a las funciones asignadas al Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 5012 de 2009, no tenemos observaciones al Proyecto de Ley No. 007 de 2022 Cámara **“Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.”** en razón a que no hay disposición alguna que sea de nuestra competencia.

Desde el Ministerio de Educación Nacional estamos atentos a brindar toda la colaboración en las iniciativas legislativas que redunden en el mejoramiento de la educación del país.

Cordialmente,



Contestar cite Radicado: **20221000310004097**  
ios: 1 Fecha: 2022-10-18 15:06  
exos: D  
mitente: Ministerio de Educación Nacional  
stinatario: COMISIÓN PRIMERA

ID 5900

**ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**  
Ministro de Educación Nacional

Aprobó: Hernando Bayona Rodríguez – Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media.  
Aurora Vergara Figueroa – Viceministra de Educación Superior.  
Alejandro Botero Valencia - Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
Revisó: Kerly Agámez Berrio - Asesora Despacho VEPBM.  
Marla Alejandra Gutiérrez – Asesora Despacho Ministro.  
Proyectó: Jaime Luis Charris - Oficina Asesora Jurídica.  
Mauricio Ramírez – Viceministerio de Educación Superior.

